

Santiago, 20 de julio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

VIA SEIL

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

Señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo en carácter de hecho esencial de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., inscrita en el Registro de Valores con el número 184 (la "Sociedad"), lo siguiente:

Cerca de las 18:00 horas del día de ayer, se inició un incendio que afectó dos pozas de almacenamiento de yoduro ubicadas en el complejo productivo Nueva Victoria de la Sociedad, comuna de Pozo Almonte. El incendio fue controlado horas más tarde, sin que se hayan registrado lesionados.

Las causas del incendio se están investigando y todavía no es posible determinar los daños que se pueden haber ocasionado en las plantas de yoduro aledañas a las pozas afectadas por el efecto las llamas. Por tal razón, dos de los tres módulos de producción de yoduro se encuentran detenidos, encontrándose operativo un módulo, que representa aproximadamente un 40% de la capacidad nominal del complejo Nueva Victoria. La Sociedad no cuenta todavía con la información que le permita evaluar el tiempo que tomarán las reparaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Alberto Salas Muñoz
Alberto Salas Muñoz (20 Jul. 2021 08:59 EDT)

Presidente
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
New York Stock Exchange
Securities and Exchange Commission
The Bank of New York Mellon
Depósito Central de Valores S.A.